

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1525

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Pedro Marín Alcántara se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación avícola, con emplazamiento en La Encarnación (Caravaca de la Cruz).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 5 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1161

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por doña Francisca Moya Reinaldos, con domicilio en calle Villanueva, s/n., de Beniaján, depositada en su día por dicha contratista para responder de las obras que más abajo se mencionan, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Aceras en Plaza de Santa Eulalia».

«Ensanche de puente sobre acequia mayor Aljufía en Ctra. de La Ñora».

«Peatonalización calle Frenería, Serrano Alcázar y Trapería».

«Resaltos limitadores de velo-

cidad en El Palmar, Ranero, Torreagüera y Cabezo de Torres».

«Pavimentación Vereda de El Capitán y otras en Puente Tocinos».

«Puente sobre acequia Alfatego a su paso por Guadalupe».

«Reforma de cruce en Torreagüera».

«Reparación y acabado de valla en Beniaján».

«Bahía para carga y descarga en Plaza Belluga».

«Maceteros en Murcia».

Murcia, 21 de febrero de 1983. El alcalde, P.D.

* Número 1503

YECLA

EDICTO

Por don José Moreno Pérez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta al por menor de pescados y mariscos, frescos y congelados, con emplazamiento en San José, 14, bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 3 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1498

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don José Hernández Arenas se ha solicitado licencia de apertura de industria de panadería-confitería con despacho al público, con emplazamiento en Avda. del Dr. Artero Guirao.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, no-

civas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 4 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1499

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don José Ros Tárraga se ha solicitado licencia de apertura de fábrica de terrazo, con emplazamiento en Los Monroyes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 4 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1475

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

Por don Domingo García Hernández se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de instalación de maquinaria en taller para reparación de máquinas de sondeo, uso propio, con emplazamiento en carretera de Cartagena a Alhama de Murcia, Km. 19, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados